

RESOLUCION NO 832 Neuquén, 0 6 D | C 2013

VISTO:

El Expediente Nº OE-5112-W-2013 iniciado por la Sra. Waldhorn Frieda, DNI Nº 5.316.698 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Gatica Dora Monica Alicia s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda Nº 13842 se reclama el pago de Pesos Tres Mil Setecientos Setenta y Siete con Treinta y Cinco Centavos (3.777,35), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble; Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas; Servicios a la iluminación - Partida Nº 909490.

Que a fs. 2 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda Nº 13842 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO: ARTAZA

E.VERONICA UGARTE

Directora de

Coordinación y Despaches

Coordinacion y Despaces



EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones - Deción Municipal de Asuntos
Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica - Secretaría de
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas
mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda Nº 13842, con la tasa de financiación
que corresponda, a la Sra. Waldhorn Frieda, DNI: 5.316.698, por la deuda recaída sobre la Tasa
por Servicios a la Propiedad Inmueble; Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas;
Servicios a la iluminación - Partida № 909490.

ES COPIA

FDO: ARTAZA

E. VERON/CA UGARTE Directoralde Coordination y Despacho Sec. de Economia y Hacienca

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición N° 1955 Fecha 13 / 12 / 2013